



DECRETO DE ALCALDIA

Por el que se aprueba el expediente de contratación el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Proyecto Técnico para la contratación de la obra **URBANIZACION DENTRO DE DIA DE MAYORES. 1ª SEPARATA EN LA GARROVILLA.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	acuerdo
01/2021	Aprobación del proyecto y pliego de prescripciones técnicas	ALCALDIA

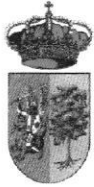
A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Características del contrato:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: URBANIZACION DENTRO DE DIA DE MAYORES. 1ª SEPARATA	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 45211360-0.- TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE DESARROLLO URBANO	
Valor estimado del contrato: 156.017,71 euros €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 156.017,71 €	IVA 21%: 32.763,72 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 188.781,43 €	
Duración de la ejecución: CINCO meses	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Con fecha 23/02/2021 por la Alcaldía, dadas las circunstancias de la obra, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado.
- Con fecha 24/02/2021, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente
- Con fecha 24/02/2021, se emitió informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.



- Por resolución de Alcaldía de fecha 24/02/2021 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.
- Se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que junto con el Proyecto han de regir la adjudicación de la obra.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, para las obras **URBANIZACION DENTRO DE DIA DE MAYORES. 1ª SEPARATA objeto del contrato, convocando su licitación.**

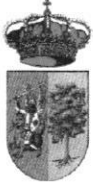
SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2021	231622	188.781,43 €

TERCERO.- Aprobar el Proyecto redactado por el Arquitecto Alonso Merino Riñones y por un presupuesto de ejecución por contrata de 188.781,43 euros.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, que regirá la licitación.

QUINTO .- Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público



AYUNTAMIENTO
de
LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 – La Garrovilla (Badajoz)
Tfno: 924-335011 Fax: 924-335043

con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, abriendo un plazo de presentación de ofertas por un periodo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.

SEXTO.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público toda la documentación integrante del expediente , en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el proyecto.

SEPTIMO.- Designar como responsable del contrato a D^a Sheila García Moreno. Arquitecta Técnica.

OCTAVO.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en la Sede Electrónica:

Presidenta: D^a M^a BELEN SOLIS CERRO , Alcaldesa Presidenta
Vocales: D^a MARIA PILAR BALLESTERO PASCUAL, Secretaria de la Corporación.
D^a ANA BELEN FRUTOS PINILLA, Concejala del Grupo PP
D. JOSE PEREZ ROMO, Concejala del Grupo PSOE.
D^a SHEILA GARCIA MORENO, Arquitecta Técnica de la OGU VAT
D^a GUADALUPE DURAN DEL VIEJO, Jurídica de la OGU VAT.
D. JAVIER GOMEZ DE LA PEÑA VILLALON, Arquitecto Director de la OGU VAT
Secretario: D. JUAN GOMEZ GONZALEZ, funcionario Adtvo. del Ayuntamiento.

La Garrovilla, 25/02/2021

LA ALCALDESA



Fdo. M^a Belén Solís Cerro